

HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SUS PAREJAS

ANÁLISIS A PARTIR DE LA ENDIREH 2011



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INTRODUCCIÓN

La violencia que ejercen los hombres contra las mujeres representa un grave problema en el mundo, por lo que ha sido un tema central para los instrumentos internacionales, los cuales están dirigidos a lograr la igualdad entre mujeres y hombres así como el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés),¹ adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979² define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier esfera de su vida.” En 1989, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomienda que los Estados Partes incluyan información sobre la legislación vigente para protegerla de cualquier tipo de violencia en la vida cotidiana, en particular la violencia sexual y los malos tratos en el ámbito familiar.

En 1993, con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que fue adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994 en Brasil, afirma que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades funda-

¹ Cfr. <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/cedaw>

² La CEDAW entró en vigor en 1981. Entre las Recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW está la Recomendación general 19, que establece que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. (Inmujeres, 2008). Cfr. http://www.inmujeres.gob.mx/Inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw_recomendaciones_generales.pdf

En México se han creado leyes así como instituciones y políticas públicas que promueven la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. El Artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define:

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia;

Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 retoma la definición de “violencia contra la mujer” que la Organización de las Naciones Unidas adoptó en 1994: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.

mentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”, y establece que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la violencia contra la mujer –especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual – constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres (OMS, 2013).

En este sentido es importante reconocer que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres constituye un delito y por lo tanto debe sancionarse, según lo estipula la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia³ y otras leyes que protegen a las víctimas de violencia como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En este boletín se hará referencia a la violencia de pareja, la cual representa una expresión clara de ejercicio de poder y de desigualdad entre mujeres y hombres; en particular haremos referencia a los hombres agresores en México.

Antecedentes

De acuerdo con datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud, 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja dicen haber sufrido al-

³ La LGAMVLV se publicó el 1 de febrero de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*. A junio de 2014, hay leyes similares en todas las entidades federativas del país, pero dos entidades, Campeche y Tamaulipas, aún están pendientes de publicar el reglamento de su ley.

guna forma de violencia física o sexual por parte de ella y 38% de los asesinatos de mujeres que ocurren en el mundo son cometidos por su pareja (OMS, 2013).

En México, como en otras partes del mundo, las mujeres están expuestas a sufrir violencia dentro y fuera del hogar. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, indican que 62.7% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un tipo de violencia a lo largo de su vida y 47% la han sufrido por parte de su pareja. En los 12 meses previos a la entrevista, 40% sufrió algún tipo de violencia y 27.3% sufrió violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su pareja (véase cuadro 1).

Las encuestas nacionales se han centrado en las mujeres y sus vivencias y percepciones sobre la violencia que sufren o han sufrido, para dimensionar el problema y generar la política pública en la materia (Castro R. *et al.*, 2004 y 2008; Inmujeres, 2006, s/f y 2013). A partir de 2003 se han realizado encuestas que permiten tener información en el nivel nacional.⁴ Dichas encuestas han permitido indagar sobre las características, causas y consecuencias de la violencia de pareja. Los resultados han dejado claro que las mujeres están en riesgo de sufrir violencia a cualquier edad, sin distinción de su ocupación, nivel de instrucción o condición social y que esto puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado.

En las encuestas nacionales actualmente disponibles, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se pregunta a las mujeres si han sido violentadas o agredidas física, sexual, económica o emocionalmente por sus parejas u otras personas en diferentes espacios como el hogar, la escuela o su lugar de trabajo; pero se detienen poco en indagar sobre las características de los agresores, no obstante que son ellos los causantes directos de dicha violencia.

La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo de 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 exhortan a los Estados a desarrollar estrategias que involucren a los hombres para modificar las relaciones desiguales entre los sexos. Posteriormente, la 48 Sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer recomendó a los Estados que se involucre a los hombres y niños en la reducción de la violencia de género (Aguayo y Sadler, 2011).

Algunos estudios sobre hombres que ejercen violencia contra sus parejas se han centrado en investigaciones sobre grupos focales (Garda, 2007; Garda y Huerta, s/f), lo que da información sobre algunos factores que podrían intervenir en la actitud violenta de los hombres, según narraciones de ellos mismos y sobre las reflexiones de las y los estudiosos en la materia.

⁴ La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) 2003, aplicada a usuarias de servicios de salud, y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, aplicada en hogares, fueron las primeras con representatividad nacional. Posteriormente, impulsadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se levantaron la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011, cuyo objetivo es "generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario".

Cuadro 1. Mujeres de 15 años y más de edad que han sufrido al menos un incidente de violencia de género en cualquier ámbito a lo largo de su vida o durante el último año, según su estado conyugal

Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más. México 2011

Ámbito de la violencia	Al menos un incidente a lo largo de su vida				Al menos un incidente durante el último año			
	Total	Estado conyugal			Total	Estado conyugal		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Comunitaria	31.7	28.6	30.5	40.0	15.5	11.7	13.2	26.1
Familiar	8.9	8.7	11.3	7.7	3.4	2.9	4.4	4.0
Patrimonial¹	3.9	3.6	7.9	1.6	NA	NA	NA	NA
Escolar²	3.0	1.7	1.5	6.9	1.0	0.3	0.2	3.2
Laboral discriminación por embarazo³	14.9	15.6	15.8	12.3	NA	NA	NA	NA
Laboral discriminación general⁴	20.6	19.3	22.7	21.4	20.6	19.3	22.7	21.4
Laboral acoso y hostigamiento	7.5	6.6	9.8	7.9	4.3	3.5	5.6	4.9
Laboral⁵	26.1	24.8	29.5	26.3	22.6	20.9	25.3	23.5
De pareja (la actual o la más reciente)	47.0	44.8	64.4	37.2	27.3	33.5	11.3	22.5
		esposo o pareja	ex esposo o ex pareja	actual o más reciente novio o pareja		esposo o pareja	ex esposo o ex pareja	actual o más reciente novio o pareja
Al menos un tipo de violencia	62.7	61.2	74.5	58.1	40.0	41.9	31.0	41.6

NA - No aplica

¹ La ENDIREH 2011 indaga sobre violencia patrimonial sólo a lo largo de la vida.

² Entre las mujeres que asisten o asistieron alguna vez a la escuela.

³ Estos casos se refieren a si alguna vez le han pedido la prueba de embarazo como requisito para entrar a un trabajo o si por embarazarse la han despedido, no renovado el contrato o bajado el salario. Sólo se indagó la ocurrencia a lo largo de la vida.

⁴ La ENDIREH 2011 indaga sobre discriminación laboral general sólo entre quienes trabajaron durante el último año; sobre hostigamiento y acoso, a lo largo de la vida y durante el último año.

⁵ A lo largo de la vida incluye discriminación por embarazo y discriminación general, más hostigamiento y acoso laboral. Para el último año, sólo discriminación general más hostigamiento y acoso laboral.

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011.

BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

De acuerdo con lo anterior, el presente boletín pretende incursionar en el estudio de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas y, en lo posible, identificar los factores que pudieran estar relacionados con el ejercicio de sus prácticas violentas.

El boletín se divide en cuatro secciones: en la primera se presenta un panorama conceptual; en la segunda se expone la metodología utilizada y algunas características sociodemográficas y de la unión conyugal de los hombres que son objeto de estudio de este boletín; en la tercera sección se muestran los resultados sobre los hombres agresores. Finalmente se hacen algunas reflexiones y recomendaciones de acciones de política pública con el fin de incidir en la prevención, atención y erradicación de prácticas violentas de los hombres contra las mujeres.

I. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Una relación es violenta cuando existe un acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona daños de índole y magnitud diversa y busca el sometimiento y el control sobre otra persona (Torres, 2001).

Mujeres y hombres pueden ser tanto víctimas como perpetradores de violencia; sin embargo, comúnmente la violencia que se comete contra las mujeres difiere de la que se comete contra los hombres. Ni todas las mujeres ni todos los hombres son afectados por las mismas expresiones de violencia de la misma manera ni en igual magnitud, pues existen diferencias según las relaciones de poder y sus situaciones socioeconómicas y culturales.

Los hombres tienen mayor probabilidad de ser violentados en espacios públicos y por personas extrañas; mientras que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser agredidas por personas conocidas, a menudo un familiar o su pareja y en espacios privados, así como ser víctimas de algún tipo de violencia sexual. Además, en la mayoría de los casos, los perpetradores de violencia son hombres, independientemente del sexo de la víctima.⁵

Los hombres que establecen relaciones violentas con las mujeres (desde la violencia verbal disfrazada de “piropos”, hasta el feminicidio) constituyen una muestra de cómo el género estructura las jerarquías y el poder tanto en el nivel público como en las familias. La expresión violencia de género comúnmente se refiere a la violencia que es producto de la subordinación de las mujeres y va encaminada a perpetuarla.

Se ha utilizado el término “machismo” como una supuesta característica de los hombres y causa de la violencia contra las mujeres, particularmente en el ámbito latinoamericano.

⁵ Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013, muestran que de las personas que han sido víctimas de “robo o asalto en calle o transporte público”, 56% son hombres y 44% mujeres. El 63.5% de quienes han sido víctimas de “lesiones” son hombres, y 36.5% mujeres. Los tabulados básicos de la ENVIPE agrupan en una categoría denominada “otros delitos” al secuestro y los delitos sexuales, en esta categoría el 78.6% de las víctimas son mujeres y 21.4% hombres. En 90.9% de los casos de “robo o asalto en calle o transporte público” los delincuentes fueron “sólo hombres”. Lo mismo en 83.5% de las “lesiones” y 93.5% de “otros delitos”. Véase <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

Un aspecto fundamental en la conformación de relaciones violentas lo constituyen las desigualdades de género,* las cuales han estado respaldadas legalmente. Por ejemplo, el Código Civil de 1932 en su Artículo 164 señalaba que “...es deber del marido dar alimentos a la mujer y hacer todos los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar” y en el Artículo 168: “...estará a cargo de la mujer la dirección y el cuidado de los trabajos del hogar...”; el Artículo 169 indicaba que la mujer podría desempeñar un empleo o ejercer una profesión u oficio “...cuando ello no perjudique a la misión que le impone el artículo anterior, ni se dañe la moral de la familia o la estructura de ésta”; y en el Artículo 170 se daba facultad a los maridos para impedírsele: “El marido podrá oponerse a que la mujer se dedique a las actividades a las que se refiere el artículo anterior”. En 1975 se hicieron reformas al Código Civil y desaparecieron algunas diferencias sexistas en la normatividad, al menos legislativamente (UNIFEM-CONMUJER, 1999).

*El género es una categoría analítica que permite reconocer que las relaciones desiguales entre mujeres y hombres son una construcción social basada en la diferencia sexual. El género permite enfatizar cómo la organización social está modelada por las costumbres, valores y normas con los que las sociedades definen los roles, los estilos de vida y las relaciones entre mujeres y hombres. Es decir, permite descubrir la manera en que se dan los procesos de desigualdad o dominación/subordinación con base en las diferencias por sexo y su relación con otras categorías como la edad, el parentesco, la pertenencia étnica o la situación económica, entre otras (Ramírez, 2003).

americano. El término ha sido criticado por “reflejar la persistencia de un modelo elitista y racista para entender las inequidades de género” (González-López y Gutmann, s/f). Con la categoría “masculinidades” se intenta comprender cómo se construyen las diversas formas de ser hombre, lo cual implica considerar las estructuras sociales, culturales y económicas que contribuyen a la heterogeneidad del ser masculino. Esto es, desde una perspectiva relacional y, desde luego, sin dejar de lado lo femenino (Minello, 2002). Esta categoría, relativamente reciente, no está exenta de dificultades para su conceptualización (Minello, 2002; Tena, 2010).

Una característica de la violencia de pareja que dificulta enormemente su erradicación es el alto grado de invisibilización y tolerancia que la rodea. Por ello, desde las instituciones públicas se han realizado acciones encaminadas a hacer visible la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres en el marco de una sociedad donde se ha cuestionado la subordinación femenina y se ha reconocido la violencia como un problema de salud pública que viola los derechos de las mujeres que la sufren. El análisis y difusión de los resultados de las encuestas nacionales forman parte de dichas acciones.

Para comprender el fenómeno de la violencia en parejas heterosexuales, es necesario no limitar a una concepción dicotómica de hombre violento–mujer agredida. Esta visión estereotipada de la relación entre mujeres y hombres deberá superarse con información y cambios en la estructura cultural de la sociedad. Sin embargo, ante la falta de fuentes de datos sobre ello y ante la evidencia de las altas prevalencias de violencia contra las mujeres perpetrada por hombres, y en particular, la ejercida por sus parejas, es importante profundizar en el estudio de violencia que se da principalmente en los hogares.

II. METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMBRES QUE FORMAN PARTE DEL ESTUDIO

Ante la ausencia de datos sobre los hombres agresores, tomaremos como fuente la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.⁶ Esta encuesta fue diseñada para ser respondida sólo por mujeres mayores de 15 años, pero se tomó como fuente de datos porque incluye información sobre los hombres que son pareja de las mujeres. Es una forma indirecta de aproximarnos al estudio de los hombres agresores,⁷ identificados como tales, por medio de las mujeres que refirieron sufrir algún tipo de violencia por parte de sus parejas.

No obstante las limitaciones que la información indirecta pueda representar, consideramos necesario potenciar el uso de los resultados de las encuestas que se han desarrollado en el país y tener una aproximación al estudio de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Con ello será posible avanzar en el conocimiento de las causas de la violencia en las parejas mexicanas y, en lo posible, tener elementos para contribuir en el diseño de políticas públicas y acciones dirigidas a hombres para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la encuesta, en México hay 24.9 millones de mujeres de 15 años y más casadas o que viven en unión libre con su pareja; sin embargo, solo se tiene información de 24.2 millones de hombres que son pareja de esas mujeres.⁸ Ellos son el objeto de estudio de este boletín.

Características sociodemográficas y de la unión conyugal de los hombres en estudio

La edad de los hombres que están casados o unidos con las mujeres de 15 años y más, según la ENDIREH 2011, se concentra entre los 25 y 49 años. Sólo 7.6% tiene entre 15 y 24 años y los adultos mayores representan 16.6% del total.

La gran mayoría de ellos son jefes del hogar en el que viven; solamente 5.7% fue declarado como esposo o compañero y también es bajo el porcentaje de hijos o yernos, 5.0 y 3.7%, respectivamente.

Dos quintas partes de los hombres terminaron la educación media y 14.6% tienen estudios superiores o más; cerca de 45% no tiene la educación básica; cerca de 87% son económicamente activos y el 11.3% son jubilados o pensionados, o son estudiantes y es casi nula la presencia de hombres que se dediquen a los quehaceres del hogar.

⁶ Véase INEGI, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>

⁷ El cuestionario general de la ENDIREH 2011 capta información sociodemográfica de la totalidad de personas que habitan las viviendas seleccionadas, y los hogares que las conforman. La muestra es representativa en el nivel nacional y para cada entidad federativa. A todas las mujeres mayores de 15 años se les aplicó uno de los cuestionarios específicos que se diseñaron con base en su estado conyugal: 1) Casadas o que viven en unión libre, 2) Alguna vez unidas, separadas, divorciadas y viudas, y 3) Solteras. Para este boletín tomaremos únicamente información del módulo de mujeres casadas o que viven en unión libre.

⁸ De la muestra de 87,169 mujeres unidas, en 2,562 casos no se cuenta con el número de renglón del esposo o pareja. Finalmente, se identificaron 84,602 hombres, que constituyen la muestra en la que se basa este estudio.

Tipos de violencia de pareja, de acuerdo con las preguntas de la ENDIREH 2011

Violencia emocional si sufrió al menos alguno de los siguientes incidentes violentos: “la ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)”, “la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño”, “le ha dicho que usted lo engaña”, “le ha hecho sentir miedo”, “la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa”, “la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten”, “ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted”, “la ha vigilado o espiado”, “la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)”, “la ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños”, “le ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar”, “le ha dejado de hablar”, “se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones”.

Violencia económica si sufrió al menos alguno de los siguientes incidentes: “le ha reclamado por cómo gasta usted el dinero”, “aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa”, “no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo”, “se ha gastado el dinero que se necesita para la casa”, “se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.)”, “le ha prohibido trabajar o estudiar”.

Violencia física se considera si sufrió al menos alguno de los siguientes incidentes: “la ha empujado o le ha jalado el cabello”, “la ha amarrado”, “la ha pateado”, “le ha aventado algún objeto”, “la ha golpeado con las manos o con algún objeto”, “la ha tratado de ahorcar o asfixiar”, “la ha agredido con cuchillo o navaja”, “le ha disparado con un arma”.

Violencia sexual se considera si sufrió al menos alguno de los siguientes incidentes: “le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera”, “cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan” o “ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales”.

De los hombres ocupados en actividades económicas, poco más de la mitad son empleados; 19.6% trabajan por su cuenta y 10.5% son jornaleros o peones y 5.9% son obreros.

De acuerdo con la distribución por tamaño de localidad de la población del país, 75% de los hombres viven en localidades urbanas y 25% en rurales; y 9.2% forman parte de parejas indígenas.⁹

Un 82% son pareja de mujeres cuyos hijos o hijas son de él, 11.6% de mujeres que tienen hijas/os de otro u otros hombres y 6.2% no tiene hijas/os; 90% están casados con su pareja actual porque así quisieron o lo decidieron ambos; 8% se unió porque su pareja estaba embarazada y un 1.5% está unido con su pareja porque a ella la obligaron o arreglaron su matrimonio a cambio de dinero.

Según la información de sus parejas, cerca de la tercera parte de los hombres del estudio sufrieron violencia en su infancia (21.3% de vez en cuando y 10.7% muy seguido) (véase cuadro 2).

⁹ En parejas donde él o ella o ambos hablan alguna lengua indígena.

Cuadro 2. Características de los hombres casados o unidos con mujeres de 15 años y más, según la ENDIREH 2011

Sociodemográficas y económicas			
Grupo de edad		Parentesco	
Menores de 15	0.0	Jefe	84.4
15 a 24 años	7.6	Esposo o compañero	5.7
25 a 49 años	58.3	Hijo	5.0
50 a 59 años	17.2	Yerno	3.7
60 años y más	16.6	Otro pariente o no pariente	1.1
Total	100.0	Total	100.0
Nivel de instrucción		Condición de actividad	
Sin instrucción - Primaria incompleta	22.0	Económicamente Activos (trabajó o buscó trabajo)	86.8
Primaria completa – Secundaria incompleta	22.6	Quehaceres del hogar	0.3
Secundaria completa o educación media superior	40.6	Actividad no económica - estudiante, jubilado o pensionado	11.3
Educación superior	14.6	Limitación física o mental para trabajar	1.5
Total	100.0	Total	100.0
Posición en la ocupación		Lugar de residencia	
Empleado	51.2	Rural	24.7
Obrero	5.9	Urbano	75.3
Jornalero o peón	10.5	Total	100.0
Trabaja por su cuenta	19.6	Parejas hablantes de lenguas indígenas	
Patrón	1.4	No	90.8
Trabaja sin pago	1.4	Sí	9.2
No especificado	9.9	Total	100.0
Total	100.0		

Cuadro 2. Características de los hombres casados o unidos con mujeres de 15 años y más, según la ENDIREH 2011

Relacionados con la pareja			
Motivo de la unión		Tiempo de la relación	
Por embarazo	7.9	0 a 5 años	19.2
La obligaron o a cambio de dinero arreglaron la unión	1.5	5 a 10 años	13.8
Así quisieron y decidieron los dos	89.8	10 a 20 años	25.2
Otro	0.8	Más de 20 años	41.2
Total	100.0	Total	100.0
Condición de hijos			
No tiene hijos/as		6.2	
Todos sus hijos/as son de su actual pareja		82.0	
Tiene hijos/as de otra persona		11.6	
Total		100.0	
Antecedentes de violencia en la infancia			
Ella percibe violencia en la infancia de él			
De vez en cuando		21.3	
Seguido		10.7	
Sin violencia		47.2	
No sabe		20.8	
Total		100.0	

Nota: No se incluyen los no especificados que oscilan entre el 0.1 y 0.6%, excepto en el indicador de posición en la ocupación.

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

III. RESULTADOS SOBRE HOMBRES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA A LO LARGO DE LA RELACIÓN DE PAREJA O DURANTE LOS 12 MESES PREVIOS A LA ENTREVISTA, SEGÚN LO DECLARAN LAS MUJERES EN LA ENDIREH 2011

La violencia de pareja se mide en la ENDIREH por medio de una batería de 30 preguntas enfocadas en aspectos emocionales, económicos, físicos y sexuales.

Las prevalencias de violencia¹⁰ registradas a partir de las entrevistas a las mujeres, abarcan patrones de violencia diferentes, que van desde amenazas, reclamos y empujones, hasta golpes y disparos con arma; eventos considerados por las mujeres sin importancia hasta muy graves y eventos que han ocurrido sólo una vez o muchas veces.

Los resultados se basan en estadísticas bivariadas,¹¹ que son una forma sencilla de aproximarse a las relaciones entre dos variables. Se presentan las prevalencias de violencia ejercida por los hombres –emocional, económica, física o sexual– a lo largo de su relación y la ejercida en los doce meses previos a la entrevista. Posteriormente centramos la atención en los hombres que ejercieron violencia física o sexual o ambos tipos de violencia.

El porcentaje de hombres que ejercen violencia es mayor si se pregunta sobre toda la duración de la relación, que si se pregunta por los últimos 12 meses. Posiblemente esto se deba, entre otros factores, a que a un mayor tiempo de relación se incrementan las probabilidades de enfrentamiento y tensiones en lo que respecta a la toma de decisiones, la expresión de opiniones, la presencia/ausencia de hijos, periodos de inestabilidad económica; etcétera.

Más de dos quintas partes de los hombres casados o unidos con mujeres de 15 años o más (10.8 millones) han ejercido algún tipo de violencia contra sus parejas a lo largo de su relación: 40% de manera emocional, 25.3% económica, 11.6% física y 5.3% sexual.

Las prevalencias son menores si se acota el periodo de referencia a los 12 meses previos a la entrevista. En este caso una tercera parte de los hombres (8.1 millones) ejercieron algún tipo de violencia, 27.2% violencia emocional, 17.2% violencia económica, 6.3% violencia física y 2.8% violencia sexual (véase cuadro 3).

Características de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas

Un primer acercamiento a los datos indica que los hombres que ejercen violencia contra sus parejas no tienen características específicas que pudieran diferenciarlos de los

En 2011,
8 millones de
hombres ca-
sados o que
vivían en unión
libre, ejercie-
ron algún tipo
de violencia
contra sus
parejas.

¹⁰ Las prevalencias son “una instantánea” de una situación específica existente en una población en un momento determinado. En este caso, la prevalencia de violencia se refiere al porcentaje de mujeres que padecieron violencia de pareja, ya sea a lo largo de su relación o en el año anterior a la entrevista, de acuerdo con la información de 2011.

¹¹ Las estadísticas bivariadas no son más que cruces entre dos variables. En este caso se utilizan como una forma metodológica para identificar si se percibe alguna relación entre hombres agresores y algunas de sus características sociodemográficas o económicas, de su relación de pareja o antecedentes de violencia en la infancia.

Cuadro 3. Prevalencias de violencia de pareja de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad, 2011

	Prevalencia de violencia de pareja									
	A lo largo de la relación					Últimos 12 meses				
	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia
Total	40.0	25.3	11.6	5.3	44.8	27.2	17.2	6.3	2.8	33.5

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

hombres que no la ejercen. Esto confirma que la violencia de pareja no distingue ni por edad o nivel socioeconómico de las personas (Ramírez, 2003; Castro *et al.*, 2004 y 2008). Incluso entre los hombres con altos niveles de escolaridad se observan altos porcentajes que ejercen violencia contra sus parejas: 39.3% de los hombres con educación superior o mayor han sido violentos con sus parejas a lo largo de su relación y 29.0% en el último año. (véase cuadro 4).

El análisis de los datos permite identificar como posibles factores relacionados con el ejercicio de violencia por parte de los hombres, tanto a lo largo de su relación de pareja, como la ejercida en los 12 meses previos a la entrevista, los antecedentes de violencia en su infancia, que las mujeres tengan hijas/os de otro hombre, el motivo por el cual se unieron, el tamaño de localidad de residencia, y la pertenencia a parejas indígenas.

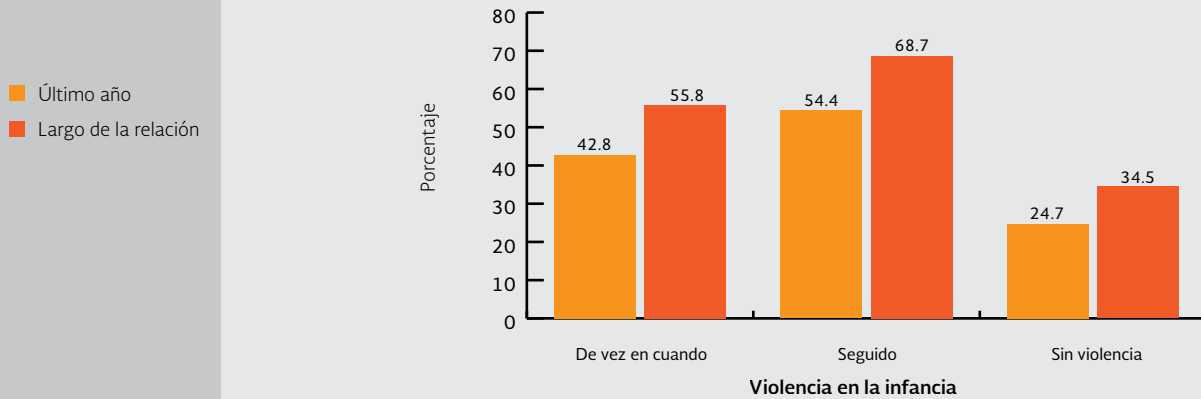
De los hombres que vivieron violencia durante su infancia,¹² 55.8% de los que la sufrían “de vez en cuando” y 68.7% de las que la sufrían “seguido”, han ejercido violencia contra sus parejas a lo largo de su relación; los porcentajes correspondientes a los hombres que fueron violentos con sus parejas en el último año son 42.8 y 54.4%, respectivamente. En ambos casos el porcentaje de agresores es menor entre los hombres que no sufrieron violencia en su infancia (véase gráfica 1).

La mitad (51%) de los hombres cuyas parejas tienen hijas/os que no son de él, ejerció algún tipo de violencia contra ella durante su relación y el 42.1% lo hizo en el último año. La frecuencia de violencia es menor cuando la mujer solo tiene hijas/os de él (44.9% de los hombres han sido violentos a lo largo de la relación y 32.8% en el último año) y las prevalencias disminuyen cuando la pareja no tiene hijas/os. Véase gráfica 2.

El porcentaje mayor de hombres agresores corresponde a aquéllos cuyo motivo de unión fue el embarazo de su pareja (63% ha sido violento a lo largo de la relación y 50.8% en el último año), lo cual puede ser una expresión de frustración al haber “tenido” que casarse y quizás truncar otras expectativas. Un 57.3% de los hombres que se casaron con mujeres que dijeron haberlo hecho porque la obligaron o porque

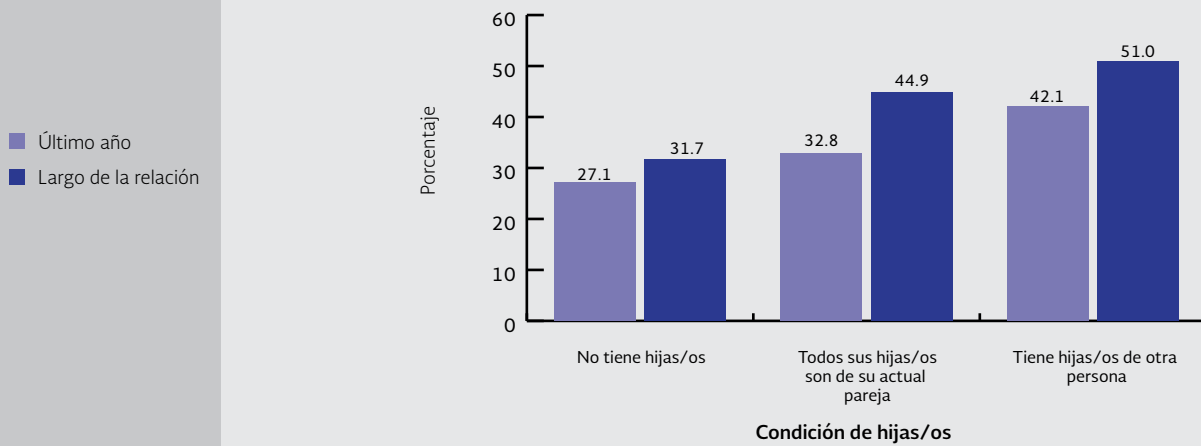
¹² Les pegaban o insultaban en su casa cuando eran niños.

Gráfica 1. Porcentaje de hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas, según antecedentes de violencia en su infancia, 2011



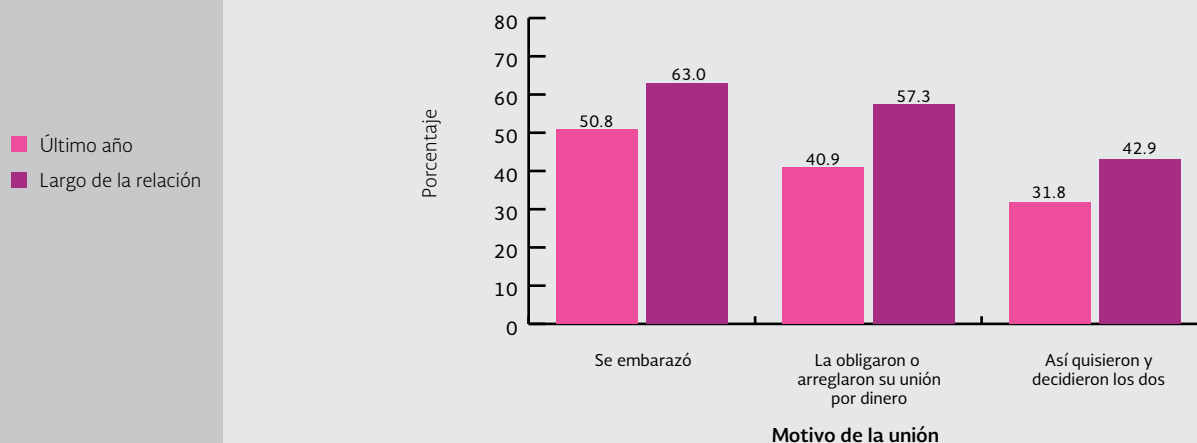
Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Gráfica 2. Porcentaje de hombres que ejercen violencia contra sus parejas, según de quien son las y los hijos de ellas, 2011



Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Gráfica 3. Porcentaje de hombres que ejercen violencia contra sus parejas, según el motivo por el cual ellas dijeron haberse casado o unido, 2011



Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

arreglaron su unión por dinero ha sido violento con ella durante su relación y un 40.9% en el último año. El menor, aunque no despreciable porcentaje de hombres violentos se observa entre quienes se casaron porque así lo quisieron o decidieron los dos, 42.9% y 31.8%, a lo largo de la relación y en el último año, respectivamente (véase gráfica 3).

Entre los hombres que habitan en zonas urbanas se observa un mayor porcentaje de hombres agresores (46.8% a lo largo de su relación y 35.5% en el último año) que entre los que viven en zonas rurales (38.7% y 27.7%, respectivamente), y aunque con pequeñas diferencias, es mayor el porcentaje de hombres agresores entre los que viven en parejas no indígenas que en parejas indígenas. Véase cuadro 4.

Violencia física y sexual

Este apartado concentra información sobre hombres que ejercen violencia física, sexual o ambas contra sus parejas. Pensamos que a diferencia de los otros tipos de violencia –emocional y económica–, por ser un tipo de violencia que tiene efectos directos en el cuerpo (golpes, patadas, jalones de cabello, exigencia de tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, entre otras), difícilmente pudiera no ser percibida por las mujeres o ser “invisibilizada”; en todo caso si no se declara responderá a factores distintos a la no identificación como un acto violento. Otro elemento considerado es que la violencia física o sexual son muestra de un aspecto central de las relaciones violentas de género: el control de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres (Garda y Huerta, s/f) y por tanto tienen necesariamente un componente de violencia emocional.

Cuadro 4. Porcentaje de hombres que ejercen algún tipo de violencia y de los hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según diversas características, 2011

Característica	Violencia total		Violencia física y/o sexual	
	Largo de la relación	En el último año	Largo de la relación	En el último año
Sociodemográficas y económicas				
Total	44.8	33.5	13.5	7.8
Grupo de edad				
Menor de 15 años	0.0	0.0	0.0	0.0
15 a 24 años	44.0	38.7	10.2	8.1
25 a 49 años	45.8	36.2	12.5	7.9
50 a 59 años	45.6	31.2	16.2	8.1
60 años y más	40.9	24.3	15.8	6.9
Parentesco				
Jefe	45.4	33.5	14.0	7.9
Esposo o compañero	45.6	34.2	14.5	8.3
Hijo	37.1	31.6	8.4	6.8
Yerno	41.9	35.7	8.2	6.3
Otro (pariente o no pariente)	42.8	33.7	12.0	7.2
Nivel de instrucción				
Sin instrucción - primaria incompleta	44.3	30.4	18.7	10.1
Primaria completa-secundaria incompleta	45.9	33.7	15.7	8.8
Secundaria completa o educación media superior	46.5	36.8	11.9	7.4
Educación superior	39.3	29.0	6.8	3.8
Condición de actividad				
Económicamente activos (trabajó o buscó trabajo)	45.1	34.4	13.1	7.8
Quehaceres del hogar	43.7	29.7	15.0	6.9
Actividad no económica - estudiante, jubilado o pensionado -	43.1	28.0	16.3	7.8
Limitación física o mental para trabajar	42.0	24.1	18.4	9.4
Posición en la ocupación				
Empleado	46.7	36.4	12.5	7.6
Obrero	47.5	38.8	14.3	9.3
Jornalero peón	41.5	30.4	14.7	8.2
Trabaja por su cuenta	43.9	31.5	14.9	8.5
Patrón	42.0	30.3	9.4	3.8
Trabaja sin pago	36.0	25.7	14.6	8.6

Cuadro 4. Porcentaje de hombres que ejercen algún tipo de violencia y de los hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según diversas características, 2011

Característica	Violencia total		Violencia física y/o sexual	
	Largo de la relación	En el último año	Largo de la relación	En el último año
Tamaño de localidad				
Rural	38.7	27.7	14.6	8.2
Urbano	46.8	35.5	13.2	7.7
Parejas Hablantes de Lenguas Indígenas				
Parejas No Hablantes de Lenguas Indígenas	45.2	34.1	13.2	7.7
Parejas Hablantes de Lenguas Indígenas	41.4	28.2	16.6	9.0
Relación con la pareja				
Motivo de la unión				
Se embarazó	63.0	50.8	21.8	13.3
La obligaron o arreglaron su unión por dinero	57.3	40.9	37.0	22.3
Así quisieron y decidieron los dos	42.9	31.8	12.2	6.9
Duración pareja				
0 a 5 años	42.6	37.2	8.9	7.4
5 a 10 años	45.8	38.4	10.7	7.6
10 a 20 años	47.1	36.0	13.4	8.0
Más de 20 años	44.3	28.9	16.7	8.0
Condición de hijos				
No tiene hijos/as	31.7	27.1	5.5	4.3
Todos sus hijos/as son de su actual pareja	44.9	32.8	13.6	7.5
Tiene hijos/as de otra persona	51.0	42.1	17.2	11.5
Antecedentes violencia en la infancia				
Información de violencia en la infancia				
De vez en cuando	55.8	42.8	17.5	10.2
Seguido	68.7	54.4	30.8	17.8
Sin violencia	34.5	24.7	7.9	4.6

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Los resultados del cuadro 4 permiten identificar posibles factores asociados al ejercicio de la violencia física y/o sexual que ejercen los hombres contra sus parejas.

En cuanto al efecto que puede tener la duración de la relación de pareja en el ejercicio de violencia física y/o sexual, se observa un incremento de hombres violentos conforme aumenta el tiempo de la relación: 16.7% de los hombres que han estado unidos en pareja por más de 20 años ejercieron violencia contra sus parejas a lo largo de la relación, porcentaje que casi duplica al correspondiente de los hombres que han estado unidos menos tiempo, de 0 a 5 años, (8.9%). Los datos referidos a los últimos 12 meses no muestran diferencias tan grandes, 7.4% de los hombres que han estado casados o unidos menos de 5 años han ejercido violencia física o sexual a lo largo de su relación contra 8.0% de los que han estado casados o unidos 20 años o más (véase gráfica 4).

La información sobre el nivel de instrucción de los hombres que violentan física y/o sexualmente a sus parejas indica que este tipo de violencia es más frecuente entre los hombres con menores niveles de instrucción. Estos resultados coinciden con los obtenidos en la encuesta IMAGES¹³ en la que los propios hombres con menor nivel educativo declararon cometer violencia física hacia sus parejas con mayor frecuencia que los hombres más escolarizados, tanto en México, como en Chile y Brasil (Barker, Aguayo y Correa, 2013). Es probable que la educación sea un factor que inhiba el ejercicio de este tipo de violencia, lo cual añade un elemento positivo a la educación que debe tomarse en cuenta en los programas dirigidos a ampliar la cobertura y facilitar que las y los jóvenes prolonguen su permanencia en el sistema educativo (véase gráfica 5).

Los antecedentes de violencia en la infancia de los hombres parecen ser factores que predisponen el ejercicio de la violencia física y/o sexual. Los hombres que sufrieron violencia “seguido” cuando eran niños son quienes en mayor medida ejercen este tipo de violencia (30.8% lo han hecho a lo largo de la relación y 17.8% en el último año); los menores porcentajes corresponden a los hombres que no sufrieron violencia cuando eran niños (7.9% ha sido violento a lo largo de su relación y 4.6% en los últimos 12 meses) (véase gráfica 6).

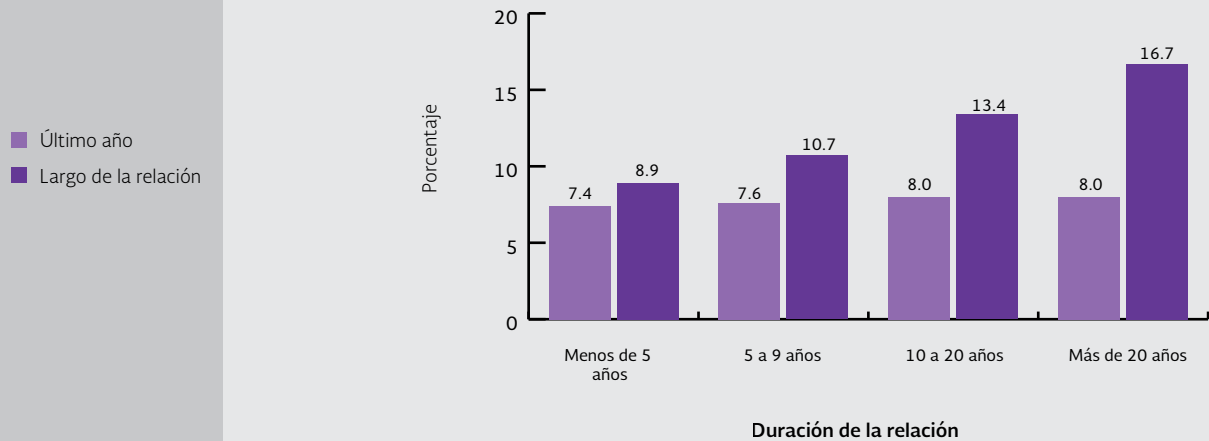
Otro factor relacionado con el ejercicio de la violencia física y/o sexual es que las mujeres tengan hijos de otras parejas. En los dos periodos de referencia considerados, es más frecuente el ejercicio de la violencia por parte de los hombres cuyas parejas tienen hijos/as de otros hombres que cuando son sólo de él (véase gráfica 7).

La violencia física y/o sexual parece estar más relacionada con pertenecer a parejas que se formaron a partir de una violación total de los derechos de las mujeres (porque las obligaron o por un arreglo económico), mismos que se siguen violando durante la relación a través del ejercicio de prácticas extremas de violencia, como lo son la física y sexual. En este caso, el embarazo como motivo de unión también ocupa un lugar importante como factor que pudiera desencadenar prácticas violentas (véase gráfica 8).

En 2011, cerca de 2 millones de hombres casados o que viven en unión libre agredieron física o sexualmente a sus parejas.

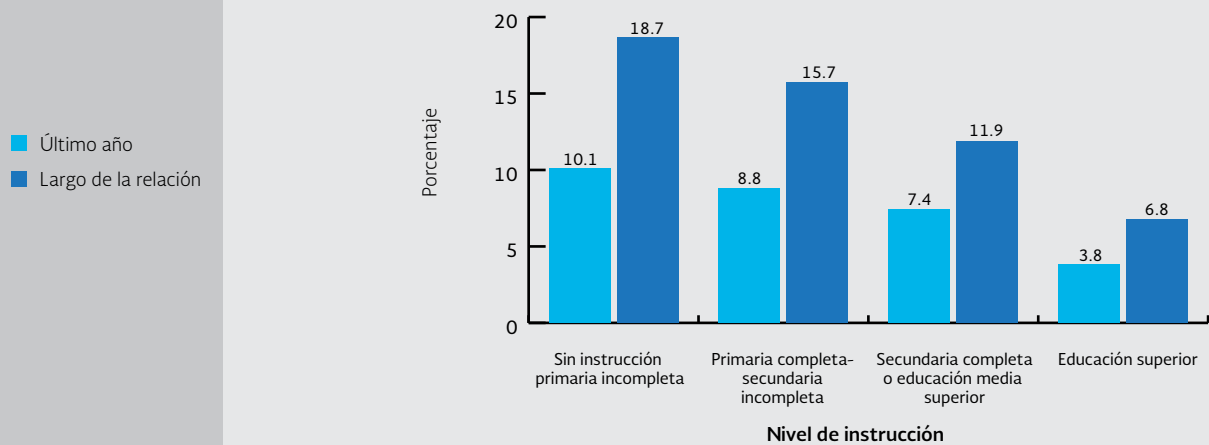
¹³ The International Men and Gender Equality Survey.

Gráfica 4. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según duración de la relación, 2011



Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Gráfica 5. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según nivel de instrucción, 2011



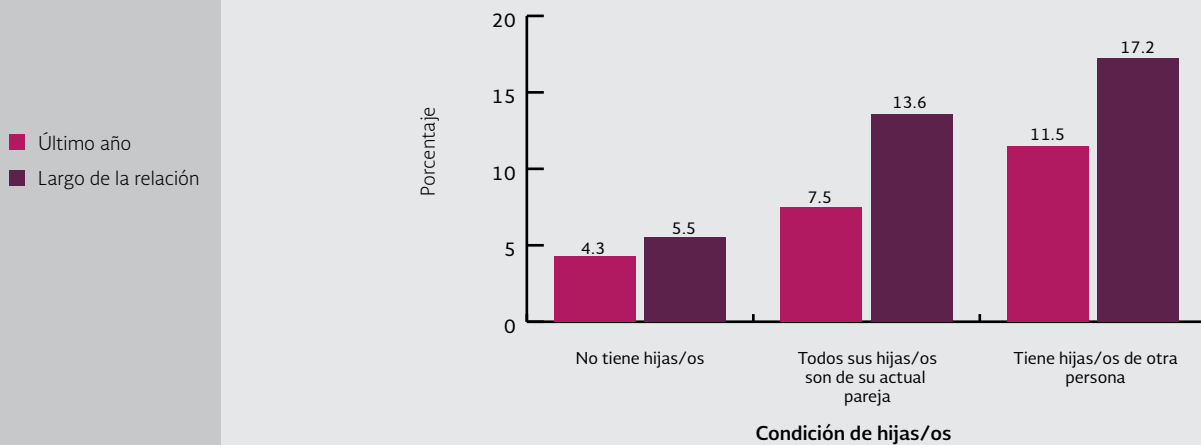
Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Gráfica 6. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según antecedentes de violencia en su infancia, 2011



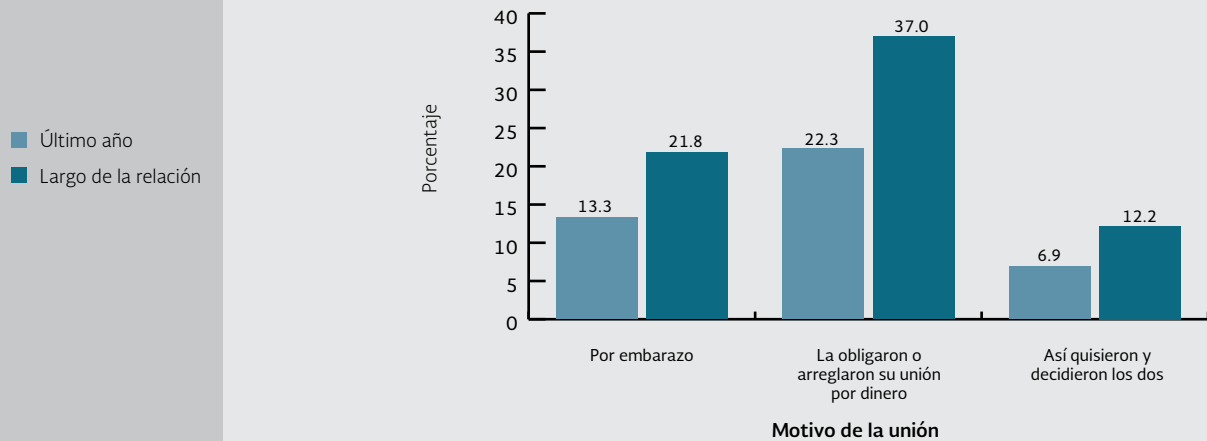
Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Gráfica 7. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según de quien son los hijos de ella, 2011



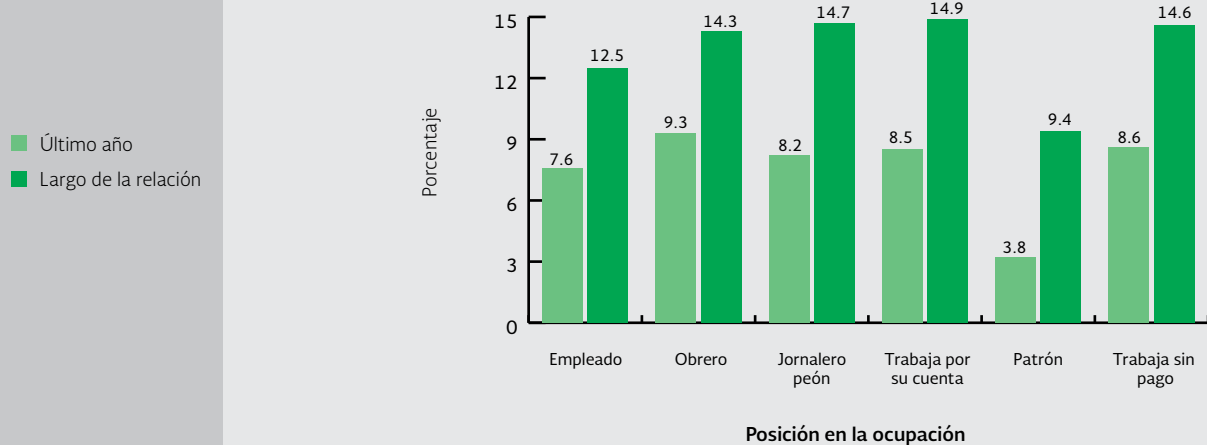
Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Gráfica 8. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según motivo por el cual sus parejas dijeron estar casadas o unidas con ellos, 2011



Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Gráfica 9. Porcentaje de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra sus parejas, según su posición en la ocupación, 2011



Fuente: Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Los hombres que son jefes de su hogar o cónyuges de la jefa presentan mayores prevalencias que quienes son hijos o yernos del jefe. Podría pensarse que la presencia de los padres, madres, suegros o suegras inhiban el ejercicio de la violencia contra sus parejas.

Las condiciones laborales de los hombres pueden ser un factor relacionado con la violencia. Los hombres que son patrones son quienes presentan las menores prevalencias de violencia física y/o sexual en contra de sus parejas, lo cual puede estar relacionado con mejores condiciones laborales, contrario a los obreros que presentan las mayores prevalencias de violencia sexual en los 12 meses previos a la entrevista. Por su parte, la encuesta IMAGES encontró que los hombres con situaciones laborales más precarias reportaron con más frecuencia el ejercicio de violencia sexual hacia una pareja alguna vez en la vida (Barker, Aguayo y Correa, 2013).

En las localidades rurales y entre las parejas indígenas, las prácticas de violencia física y/o sexual de los hombres contra sus parejas son más frecuentes que en localidades urbanas y que en parejas no indígenas. Estos datos son inversos a lo observado en la violencia vista en su conjunto. Lo que indica que probablemente en zonas urbanas y en parejas no indígenas pesen más la violencia emocional y económica.

En algunas investigaciones se ha encontrado una asociación entre consumo excesivo de alcohol y perpetración de violencia física o sexual hacia una pareja (Barker, Aguayo y Correa, 2013)¹⁴ y apuntan a que el consumo de alcohol puede exacerbar la violencia pero no es la causa que la provoca, así como que los agresores no exhiben una psicopatología diagnosticable y enfatizan que el estudio sobre las características de quienes ejercen violencia hacia las mujeres se ha desarrollado muy poco (Castro, *et al.*, 2004). (Castro y Casique, 2008). La misma encuesta IMAGES señala como factores asociados al ejercicio de la violencia que los hombres sufran depresión, la posesión de armas, haber estado en prisión y el haber pagado por sexo. Variables que será necesario estudiar en otras investigaciones.

Toma de decisiones de las mujeres que son pareja de hombres que las agreden física o sexualmente

Las decisiones sobre aspectos de la vida familiar o de la vida misma de las mujeres han estado supeditadas en muchos de los casos a la voluntad de su esposo o compañero, lo que limita las posibilidades de una participación equilibrada de ambos miembros de la pareja en las decisiones familiares. Los datos del cuadro 5 muestran el control que pueden estar ejerciendo los hombres violentos sobre sus parejas, limitando sus libertades fundamentales, sobre todo en el plano de los recursos económicos y en la vida sexual. Según la percepción de las mujeres, la decisión de qué hacer con el dinero que él gana es tomada sólo por el hombre en

Los hombres agresores coartan las libertades fundamentales de las mujeres: limitan su posibilidad de trabajar o estudiar, de salir de su casa, controlan los recursos económicos de la familia y no permiten decidir a las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva.

¹⁴ En la encuesta IMAGES realizada para Brasil, Chile y México en 2012, los resultados para un área metropolitana de Monterrey y las ciudades de Querétaro y Jalapa, indican que 13.2% de los hombres que dijeron no beber alcohol habían ejercido violencia física hacia una pareja; 16.4% de los que consumían alcohol una vez al mes o con menos frecuencia; el porcentaje se eleva a 28.7% entre quienes el consumo era de una vez a la semana o más frecuente. (Barker, Aguayo y Correa, 2012)

46.5% de los casos, en un 32.6% de los casos la decisión es de ambos y solamente 17.8% de las mujeres lo hacen ellas solas. Que sólo el hombre decida cuándo tener relaciones sexuales es una muestra clara de violencia, situación expresada por cerca de una tercera parte de las mujeres.

Percepción sobre roles de género de las mujeres que son pareja de hombres que las agreden física o sexualmente

34.7% de las mujeres que son agredidas física o sexualmente por sus parejas opina que “si hay golpes o maltrato en su casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”.

Las condiciones sociales de género perpetúan y normalizan algunas situaciones que reflejan las relaciones de poder y de desigualdad entre mujeres y hombres, situación que se ve reflejada en los datos del cuadro 6. Una cuarta parte de las mujeres cuyas parejas las agredieron física y/o sexualmente en los últimos 12 meses dijo estar de acuerdo con que “una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”; 22.4% con que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”. Un dato que debe tomarse en cuenta es que alrededor de una tercera parte de las mujeres (34.7%) considera que “si hay golpes o maltrato en su casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”. Aunque es menos frecuente que las mujeres que no han sufrido violencia a lo largo de su relación de pareja estén de acuerdo con aseveraciones relacionadas con desigualdades de género o ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres, persisten ideologías que las ponen en desventaja con sus parejas (véase cuadro 6).

Estos datos son un llamado de atención sobre la importancia de promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y sensibilizar a las mujeres sobre sus propios derechos, pero sobre todo para llevar a cabo acciones que faciliten el ejercicio de tales derechos. De acuerdo con los datos del cuadro 7, incluso entre las mujeres que son víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, sí existe una información generalizada sobre los derechos de las mujeres y aceptación de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, sin embargo, la alta frecuencia de violencia de pareja que se plasma en este boletín es un indicativo que las mujeres no están ejerciendo tales derechos.

Importante también es la difusión de las leyes que sustentan el derecho de las mujeres a vivir en condiciones de igualdad con los hombres y a vivir libres de violencia. De las mujeres que son pareja de hombres agresores física y/o sexualmente, 33% no han oído hablar de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una cuarta parte de ellas no conocen la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (véase cuadro 8).

Finalmente, es importante considerar a los/as hijos de parejas que viven situaciones de violencia, por los efectos adversos que pueden tener en los niños y niñas vivir en hogares donde la práctica de violencia es frecuente. Además, muchos de ellos/as son también víctimas de la violencia en la familia. Más de la tercera parte de las mujeres cuyas parejas las agreden de manera física y/o sexual dijeron que sus esposos les pegan a sus hijos/as cuando se portan mal, y más frecuente aún es que ellas mismas golpeen a sus hijos e hijas. Lo anterior pone en evidencia la reproducción de prácticas violentas en las familias que deja a los niños y niñas expuestos al maltrato de sus padres y madres (véase cuadro 9).

Cuadro 5. Distribución porcentual por persona que toma las decisiones sobre diversos aspectos personales y familiares, según la percepción de las parejas de hombres que ejercen violencia física y/o sexual contra ellas, 2011

Quién decide...	Sólo ella	Sólo él	Ambos	Otra persona	No aplica	Total
Si usted (la mujer) puede trabajar o estudiar	47.7	24.6	19.5	0.3	7.9	100.0
Si usted (la mujer) puede salir de su casa	62.1	21.2	15.9	0.4	0.4	100.0
Qué hacer con el dinero que usted (la mujer) gana o del que dispone	56.8	15.5	23.3	0.1	4.3	100.0
Si usted (la mujer) puede comprar cosas para usted misma	69.6	14.2	14.9	0.3	1.0	100.0
Si puede participar en la vida social o política	48.5	16.2	18.0	0.3	17.0	100.0
Cómo se gasta o economiza el dinero	43.7	21.1	34.7	0.3	0.3	100.0
Qué hacer con el dinero que él gana	17.8	46.5	32.6	0.2	2.9	100.0
Sobre los permisos a las hijas e hijos	19.8	14.1	42.4	0.3	23.5	100.0
Cambiarse o mudarse de casa o ciudad	11.8	20.5	40.7	0.9	26.0	100.0
Cuándo tener relaciones sexuales	10.4	28.9	53.6	0.0	7.0	100.0
Si se usan anticonceptivos	17.6	10.2	32.1	0.2	39.8	100.0
Quién debe usar los anticonceptivos	20.0	11.7	26.6	0.2	41.5	100.0
Cuántos hijos tener	18.0	11.6	44.8	0.1	25.4	100.0

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Una tercera parte de los hombres casados o unidos no toma en cuenta la opinión de su pareja sobre cuándo tener relaciones sexuales.

Cuadro 6. Distribución porcentual de la opinión de las mujeres que son pareja de hombres que ejercieron violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, sobre diversos aspectos relacionados con roles y estereotipos de género, 2011

Roles (opinión de ellas)	De acuerdo	En desacuerdo	Total	Sin violencia a lo largo de la relación De acuerdo
¿Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene?	25.2	74.3	100.0	27.7
¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?	95.7	3.9	100.0	96.1
¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	76.2	23.5	100.0	65.3
¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	82.1	17.6	100.0	83.2
¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja?	22.4	76.9	100.0	20.8
¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?	92.8	6.9	100.0	91.4
¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?	2.6	97.0	100.0	2.3
¿El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja?	96.3	3.4	100.0	97.3
¿Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos?	20.5	78.9	100.0	15.8
¿Si hay golpes o maltrato en su casa es un asunto de familia y ahí debe quedar?	34.7	64.3	100.0	26.0

Nota: No se incluye el porcentaje de no especificados.

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Cuadro 7. Distribución porcentual de la opinión de las mujeres que son pareja de hombres que ejercen violencia física y/o sexual sobre derechos de las mujeres, 2011

Acuerdo y desacuerdo con que: (opinión de ellas)	De acuerdo	En desacuerdo	Total	Sin violencia a lo largo de la relación
¿Las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones?	94.1	5.7	100.0	95.4
¿Las mujeres y los hombres tengan la misma libertad?	85.3	14.5	100.0	86.6
¿Las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión?	98.4	1.4	100.0	98.9
¿Las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida?	97.0	2.9	100.0	97.1
¿Las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia?	97.9	1.9	100.0	98.2
¿Las mujeres tengan derecho a decidir sobre cuándo y cuántos hijos tener?	95.9	3.9	100.0	96.0

Nota: No se incluye el porcentaje de no especificado.

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Cuadro 8. Porcentaje de mujeres que son pareja de hombres que ejercen violencia física y/o sexual que han oído hablar sobre las leyes de igualdad y de no violencia contra las mujeres, 2011

Ha oído sobre...	Con violencia física y/o sexual en los últimos 12 mes	Sin violencia a lo largo de la relación
Ley de igualdad entre hombres y mujeres	66.3	72.6
Ley sobre el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia	74.1	81.5

Nota: No se incluye el porcentaje de no especificado.

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Cuadro 9. Porcentaje de hombres que ejercieron violencia física y/o sexual contra su pareja en los últimos 12 meses y de mujeres agredidas, según si les pegan a sus hijos/os cuando se portan mal, 2011

Les pega a sus hijos/as cuando se portan mal	Él	Ella
De vez en cuando	34.9	57.8
Seguido o muy seguido	2.5	2.2
No les pega	61.9	39.8
NR/NE	0.7	0.2
Total	100.0	100.0

Fuente: INMUJERES CON BASE EN INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2011. BASE DE DATOS AJUSTADA A LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050, ACTUALIZADAS POR CONAPO EN ABRIL DE 2013.

Las prácticas violentas se reproducen en las familias y las niñas y los niños están expuestos al maltrato de sus padres y madres.

IV. COMENTARIOS FINALES

Una tercera parte de los hombres casados o unidos con mujeres de 15 años y más de edad ejercieron algún tipo de violencia en contra de ellas en el último año, lo que se traduce en 8.1 millones de hombres agresores casados o que viven en unión libre en México.

La presencia de hombres agresores es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural (35.5% de los hombres en medio urbano y 27.7% en el rural); entre parejas no hablantes de lenguas indígenas (34.1%) que en parejas hablantes (28.2%); entre hombres que se casaron porque su pareja se embarazó (50%) que entre quienes lo decidieron libremente (31.8%); entre aquellos cuyas parejas tienen hijos de otros hombres (42.1%) a comparación de los hombres cuyas parejas solo tienen hijos de él (32.8%); y entre los que sufrieron violencia en la infancia (54.4%) contra los que no (24.7%).

El ejercicio de la violencia física y/o sexual en contra de las mujeres es más frecuente en los hombres a cuyas mujeres las obligaron a casarse con ellos o que arreglaron su unión por dinero, 22.3%, contra 6.9% de los que se casaron porque así quisieron y decidieron los dos; en aquellos con bajos niveles educativos, 10.1% contra el 3.8% de los hombres con educación superior; y entre los que les pegaban o insultaban muy seguido cuando eran niños (17.8% son agresores) contra los que no sufrieron violencia en la infancia (4.6%). Un resultado importante es que la violencia se acentúa a lo largo de la relación, se observa un 16.7% de hombres agresores entre quienes tienen más de 20 años de unión en pareja frente a 7.4% entre los que tienen menos de 5 años de unión.

Los datos evidencian también la responsabilidad de los hombres agresores en la violación de las libertades fundamentales de sus parejas: una cuarta parte de ellos decide si ella puede trabajar o estudiar, una quinta parte si puede salir de su casa; y una tercera parte cuándo tener relaciones sexuales, sin considerar la opinión de ellas.

Es evidente también la permanencia de situaciones que reflejan relaciones de poder y desigualdad y que se invisibilizan por ser parte de la vida cotidiana de algunas mujeres, particularmente por las que están expuestas a las agresiones físicas y/o sexuales de sus parejas: 25% de las mujeres cuyas parejas las agredieron, dijeron estar de acuerdo con que “una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”; 22.4% con que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja” y un 34.7% considera que “si hay golpes o maltrato en su casa es asunto de familia y ahí debe quedar”.

Aun con las limitaciones metodológicas que representa utilizar una fuente de datos que no fue diseñada para estudiar a los hombres agresores, los resultados permiten tener un panorama general del tema y mostrar las características de los responsables de las altas prevalencias de violencia de pareja en México, lo que nos ha permitido ahondar en las posibilidades de uso de esta fuente de información en términos de conocimiento y de políticas públicas.

Esto hace evidente la necesidad de incluir a los hombres tanto en el diseño de los instrumentos de generación de datos estadísticos como en el análisis que de ellos resulte.

Es importante contar con datos que permitan avanzar en la comprensión del proceso dinámico de las relaciones entre mujeres y hombres y fortalecer la investigación sobre hombres agresores, reconociendo que la violencia de pareja es un fenómeno complejo y multifactorial.

Es necesario poner el foco de atención en la investigación sobre situaciones que pudieran estar asociadas o ser condicionantes del ejercicio de violencia de ellos contra sus parejas. Por ejemplo, la depresión por falta de empleo o por tener empleos precarios, el consumo excesivo de alcohol u otras drogas o pagar por tener sexo, que han sido abordados en otros estudios. Esto contribuirá al diseño de acciones públicas de prevención y atención a la violencia de pareja, con mejor sustento.

Es importante profundizar en el estudio de las prácticas culturales y de las relaciones familiares. Identificar el papel de los medios de comunicación y su influencia en la reproducción de estereotipos y prácticas sexistas y discriminatorias que exaltan la violencia contra las mujeres y dirigir acciones a modificar e incluso erradicar valores y creencias de mujeres y hombres que se enraizan en tradiciones autoritarias que obstaculizan la autonomía de los individuos y que incluso son causa de la violencia que sufren los mismos hombres.

Hacemos énfasis en la necesidad de dirigir acciones a hombres y niños varones para promover la igualdad entre mujeres y hombres y reforzar en los programas educativos los elementos dirigidos a sensibilizar y establecer entre las niñas, niños y adolescentes formas de relaciones igualitarias y, sobre todo, no violentas, toda vez que éstas incidirán a lo largo de su ciclo de vida.

Es recomendable prestar servicios tempranos de intervención a las familias en riesgo. Por ello es necesario estudiar a los hombres agresores de manera directa. Es clara la dificultad práctica y metodológica que representa, sin embargo, si no se estudia directamente a los hombres que están ejerciendo violencia, será difícil que se puedan tomar medidas para prevenirla y erradicarla.

Será necesario extender los programas dirigidos a trabajar con los hombres agresores pero también es importante atender la socialización de niños y niñas y adolescentes, para fomentar formas no violentas de relaciones como una forma de prevención de la violencia de pareja.

Se requiere reforzar y extender las acciones dirigidas a sensibilizar e identificar formas violentas de relación en el noviazgo que pudieran estar “normalizadas” o “invisibilizadas”, para eliminarlas y contribuir a erradicar la violencia en todas las relaciones de pareja.

Es muy importante que salga a la luz pública que los hombres que ejercen violencia contra sus parejas están infligiendo la ley, atentan contra la salud física y psicológica de las mujeres y que esto no debe tolerarse y mucho menos invisibilizarse. Por ello debemos seguir mostrando con datos duros este grave problema de salud pública que viola los derechos de las mujeres y tomarlos como insumo para realizar acciones concretas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, F. y Sadler, M. (eds.), *Masculinidades y políticas públicas. Involucrando a los hombres en la equidad de género*, Santiago, Universidad de Chile, 2011, disponible en http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201212041627090.2011Libro MasculinidadesyPolíticas.pdf
- Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P., *Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES* (The International Men and Gender Equality Survey), Rio de Janeiro, Promundo, 2013, disponible en <http://www.promundo.org.br/relatorios/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 y última reforma publicada DOF 02-04-2014, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y última reforma publicada DOF 14-11-2013, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012; última reforma publicada DOF 19-03-2014, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>
- Cano, G., "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", en *Debate Feminista*, año 2, vol.4, septiembre 1991, pp. 269-292.
- Castro, R. y Riquer, F., *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, CRIM-UNAM-INEGI-INMUJERES, 2004.
- Castro, R. y Casique, I., *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, CRIM-UNAM-INMUJERES, 2008.
- Garda, R., "La construcción social de la violencia masculina. Ideas y pistas para apoyar a los hombres que desean dejar su violencia", en Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre...Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 635-681.
- Garda S., R. y Huerta R. F. (coords.), *Violencia masculina*, Indesol-Hombres por la Equidad, A.C., México, (s/f).

- González-López, G. y Gutmann, M., "Machismo" en Roberto Garda y Fernando Huerta (coords.), *Violencia masculina*, México, Indesol-Hombres por la Equidad, A.C., (s/f).
- Inmujeres, Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las Mujeres, Cuarta Edición, México, 2008, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100911.pdf
- Imjuve-SEP, *Violencia en las relaciones de noviazgo*, México, 2011.
- Inmujeres, *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*, México, 2006.
- Inmujeres, *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, México, 2006,.
- Inmujeres, *Violencia de pareja en mujeres indígenas de tres regiones de la República Mexicana 2011*, México, 2013,
- Lamas, M., "La antropología feminista y la categoría "género", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, 2000, pp. 97-125.
- Minello, N., "Los estudios de masculinidad", en *Estudios sociológicos*, vol. XX, núm. 3, septiembre-diciembre, 2002, El Colegio de México, pp. 715-732.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1286>
- Organización Mundial de la Salud (OMS), Centro de prensa, *Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*, nota descriptiva N.º 239, 2013, disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*, Washington, DC, Estados Unidos, 2013, Consultado en junio de 2014 en http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=21425&Itemid
- Pamplona, F., Del Río A. y López, B., "Violencia y relaciones de poder en la pareja", en *Género y salud en cifras*, septiembre-diciembre, 2003, México, Secretaría de Salud, pp.25-34.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, disponible en <http://pnd.gob.mx/>
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018, disponible en

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Ramírez, M., *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*, México, Plaza y Valdés, 2003.

Tena, O., “Estudiar la Masculinidad ¿Para qué?”, en Norma Blazquez, Maribel Ríos y Fátima Flores (eds.), *La investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, CEIICH-UNAM, 2010.

Tepichin, A., Tinat, K. y Gutiérrez, L. (coords.) (2010), “Introducción General” en *Relaciones de género*, 1ª edición, México, El Colegio de México; pp. 11-18, disponible en <http://2010.colmex.mx/16tomos/VIII.pdf>

Torres, M., *La violencia en casa*, México, Paidós, 2001,

Torres, M., “Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos”, en *Relaciones de género*, 1ª edición, México, El Colegio de México, 2010, pp. 59-83, disponible en <http://2010.colmex.mx/16tomos/VIII.pdf>

UNIFEM-CONMUJER, *Mujeres mexicanas. Avances y perspectivas*, México, 1999.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. Disponible en http://web.inmujeres.gob.mx/dge-de/sie/formas/convenciones/Belem/convencion_belem_do_para.pdf

